

Admisión y matriculación FP

Solicitudes

La solicitud se cumplimenta en la [secretaría virtual de la Consejería de Educación](#) en uno de los dos plazos que se indica abajo.

1. Si tienes iANDe, Cl@ve o certificado digital pulsa [aquí](#) y teletramita.
2. Si no tienes nada de eso, pulsa [aquí](#) y cumplimenta la solicitud, imprímela por duplicado y la entrégala en el centro.

Debes presentar una única solicitud, aunque pidas varios ciclos y varios centros. Piensa bien el orden de los ciclos y centros que vas a pedir.

Se puede presentar solicitud en los dos períodos, pero en el periodo extraordinario solo se ofertarán centros y ciclos que tengan vacantes. Se publicará la oferta **en septiembre**.

1. Junio: **15 al 30 de junio**.
2. Periodo extraordinario: **1 al 5 de septiembre**. Las plazas ofertadas se publicarán el **28 de julio**.

Relación provisional de solicitantes

Están previstas para la tarde del **5 de julio y 6 de septiembre**.

Esta publicación NO es una adjudicación. Revisa que tus datos sean correctos. Luego no podrás corregirlos.

Si existe algún fallo, contacta con nosotros del **6 al 7 de julio** o del **7 al 8 de septiembre**.

1ª adjudicación

Está prevista para la tarde del **12 de julio**, aunque a veces se retrasa.

En esta adjudicación puedes encontrar tres posibles situaciones:

1. Sin plaza, de momento no puedes hacer nada. Debes esperar a la segunda adjudicación. ¡Suerte!
2. Matrícula o reserva en otro ciclo y/o centro, se te ha adjudicado una plaza que no pediste en primer lugar. Tienes dos opciones:
 - Puedes matricularte en la plaza adjudicada y así terminas el proceso.
 - Puedes presentar reserva en la plaza adjudicada. Con ello aseguras esa plaza en espera de conseguir algunas de las que pediste por delante. Haz la reserva a través de la [secretaría virtual](#).
3. Matrícula obligatoria, te han dado la plaza que pediste en primer lugar ¡Enhorabuena! Debes realizar la matrícula en plazo (**13 al 18 de julio**). A través de la Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces.

Es importante que no te saltes ningún paso, pues si estás en la situaciones 2 o 3 y no haces la reserva o la matrícula quedarás EXCLUIDO/A del proceso.

2ª adjudicación y adjudicación extraordinaria

La 2ª adjudicación (**21 de julio**) y la adjudicación extraordinaria (**12 de septiembre**) son definitivas. Puedes encontrar dos posibles situaciones:

1. Sin plaza, no has conseguido plaza. Si estás en la 2ª adjudicación tienes la opción de solicitar plaza en el procedimiento extraordinario, o bien pueden llamarte de la lista de espera de alguno de los ciclos solicitados. ¡Suerte!
2. Matrícula obligatoria, debes matricularte en plazo. A través de la [Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces](#).
 - del **22 al 26 de julio** para la segunda adjudicación.
 - del **13 al 14 de septiembre** para la adjudicación extraordinaria.

Procedimiento de listas de espera

Si no has obtenido plaza en tu primera petición, tras los procedimientos anteriores, quedarás en lista de espera en todas las peticiones que estaban por delante de aquella en la que has sido admitido o en todas si no has sido admitido.

En **septiembre** llamaremos por teléfono siguiendo el orden en la lista de espera. Si te llamamos y tienes interés en la vacante, ésta te será asignada y saldrás de todas las listas de espera. Tienes que matricularte inmediatamente. A través de la [Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces](#). Ten en cuenta lo siguiente, si te llamamos de la lista de espera y:

1. Aceptas la vacante, acabas el proceso y abandonas todas las listas de espera.
2. Rechazas la vacante, sigues en todas las listas de espera por encima de la plaza que te hemos ofrecido.

Más información

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos no se facilitará ningún tipo de información personal por teléfono, ni por correo electrónico.

Puedes informarte de todo el proceso de escolarización en el teléfono gratuito de la Consejería de Educación 900 848 000 o en el [portal de escolarización](#).